

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

11 ENE. 2016

1. Presentación del interesado N° 22117 de fecha 04 de enero de 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 05 de enero de 2016;
3. Informe de Deuda de fecha 04 de enero de 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Certificado de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica traslado de domicilio con fecha 15 de abril de 2015;
5. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979 y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2016**:

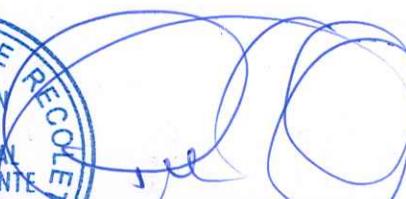
PATENTE : 2-747639
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPÉZ DE BELLO N° 743, LOCAL 1053
NOMBRE : IMPORTADORA Y EXP. MARCOS CESAR BERRIOS TAPIA E.I.R.L.
RUT. : 76.158.972-5
GIRO : DISTRIBUIDORA DE ABARROTOS, EXP. DE ALIMENTOS CONGELADOS DE FAB. AUT., FRUTAS Y VERDURAS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA FIGUEROA RAMIREZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/PFR/KMM/dg
08.01.2016